



Municipalidad Distrital de Quillo

Yungay - Ancash - Perú

ACTA DE REVISIÓN, ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002-2023-MDS/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE PLANCHA DE ACERO GALVANIZADO ONDULADA DE 0.22 X 0.8 X 3.60, PARA LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR LAS INTENSAS LLUVIAS DEL CICLON YAKU

En el Distrito de Quillo, siendo las 17:00 horas del día 25 de abril del 2023, como Órgano encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Quillo, Designado Mediante Formato N°04, designa al Sr. Príncipe Velásquez Romario, Jefe de la Unidad de Abastecimiento con DNI N° 77148517, encargado de conducir el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación Directa N° 002-2023-MDQ/OEC – , para ADQUISICIÓN DE PLANCHA DE ACERO GALVANIZADO ONDULADA DE 0.22 X 0.8 X 3.60, PARA LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR LAS INTENSAS LLUVIAS DEL CICLON YAKU

El motivo de la convocatoria es la revisión de la ofertas y otorgamiento de buena pro según Protocolo para los Gobiernos Locales para la adquisición de planchas de acero galvanizado ondulado de 0.22 X 0.8 X 3.60, en el marco del Decreto Supremo N° 035-2023-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Puno y Tacna; y, de la Provincia Constitucional del Callao, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales



PRIMERO. - En una situación derivada del estado de emergencia, declarada por la PCM, el literal b del numeral 27.1 del artículo 27 del Texto Único Ordenado de la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, ha previsto el procedimiento de Contratación Directa como una posibilidad para la contratación de bienes. Así mismo el procedimiento de Contratación Directa por situación de emergencia admite la posibilidad que la Entidad (Gobierno Local) regularice todos aspectos que se detallan en el literal b.4 del artículo 100 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344- 2018-EF, en el plazo de veinte (20) días hábiles.

SEGUNDO. - En esta línea, de fecha 22 de marzo del 2023 la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, remitió a la Oficina de Abastecimiento el Requerimiento del bien a Contratar, adjuntando las especificaciones técnicas, así mismo el día 19 de ABRIL del 2023 se aprobó la contratación directa mediante Resolución de Alcaldía N° 148-2023-MDQ/A, previo Informe técnico y legal.

TERCERO. - de fecha 24 de marzo del 2023 el órgano encargado de las contrataciones, realizó la indagación de mercado a fin de determinar el tipo de procedimiento de selección.

CUARTO. - En esta línea, de fecha 24 de Abril del 2023 el órgano encargado de las contrataciones, a través de las CARTA DE INVITACION N° 4-2023-SGL/MDQ se le hizo la invitación al proveedor **CONSTRUCTORA E INVERSIONES 'NINO'S' S.R.L.** para presentar su propuesta de acuerdo a las bases del proceso de selección Contratación DIRECTA-PROC-2-2023-MDQ/OEC-1- Primera Convocatoria para ADQUISICIÓN DE PLANCHA DE ACERO GALVANIZADO ONDULADA DE 0.22 X 0.8 X 3.60, PARA



Municipalidad Distrital de Quillo

Yungay - Ancash - Perú

LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR LAS INTENSAS LLUVIAS DEL CICLON YAKU, para el día 25 de Abril del 2023.

DESARROLLO.

Acto seguido se procede a realizar la verificación de los documentos de presentación obligatoria, los cuales están adjunto en la propuesta del postor, obteniéndose los siguientes resultados:

1. REVISION DE REQUISITOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO, REQUERIMIENTO Y FACTOR DE EVALUACION POR PARTE DE LOS POSTORES.

A. REQUISITOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO

El Órgano encargado de las contrataciones, encargado de llevar a cabo el Procedimiento de Selección precedió a revisar la presentación de los documentos obligatorios en la propuesta de los postores presentados, con la finalidad de determinar la admisibilidad de su propuesta, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

POSTOR	VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA	RESULTADO
CONSTRUCTORA E INVERSIONES 'NINO'S' S.R.L.	Verificada la documentación de presentación obligatoria solicitada en el numeral 2.2.1, de las bases del presente proceso de selección se aprecia que el postor ha cumplido de manera correcta, por lo que se considera propuesta admitida.	ADMITIDA

B. REQUERIMIENTO

POSTOR	VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA	RESULTADO
CONSTRUCTORA E INVERSIONES 'NINO'S' S.R.L.	Ha cumplido con presentar los documentos, requerimiento solicitado en el Capítulo III de las Bases Integradas del presente proceso de selección, por lo que su propuesta es admitida para la evaluación.	ADMITIDA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De conformidad a lo establecido en las bases; el Órgano Encargado de las Contrataciones en aplicación la ley y su reglamento de la ley de contrataciones, teniendo los resultados de la evaluación se OTORGA LA BUENA PRO al POSTOR CONSTRUCTORA E INVERSIONES 'NINO'S' S.R.L. por la suma de S/ 42,000.00 (Cuarenta y dos Mil con 00/100 Soles) de la Contratación Directa N° 002-2023-MDC/OEC - Primera Convocatoria, concluyendo el acto programado a las 18:30 horas de la misma fecha en cual será publicado en el SEACE, se da por terminada dicha reunión, pasando a firmar la señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO
PRINCIPAL VASQUEZ, ROMARIO J.
JEFE DEL OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
DNI 77148517